

INFORME DE CÓMPUTOS

NOMINACIÓN MIEMBRO DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR CORRESPONDIENTE AL TERCER CARGO VACANTE DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA X REGIÓN

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 20 de mayo de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 modificada por D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 813 modificada por la Resolución Nº 1366 ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones al Tercer Cargo vacante del sector pesquero artesanal al Comité de Manejo de Merluza del sur X Región, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.-La Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.-Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificada por Decreto Supremo Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.-Resolución Exenta Nº 736 del 06 de marzo del 2014, de esta Subsecretaría, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza del Sur.
- 4.-Resolución Exenta Nº 22 del 09 de enero de 2015, de esta Subsecretaría, la cual abre período extraordinario de nominación para designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de merluza del sur, tercer cargo, X Región.
- 5.-Resolución Exenta Nº 813 del 25 de marzo modificada por la Resolución Nº 1366 ambas de 2015 y de esta Subsecretaría, que designa integrantes de Comisión Evaluadora.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



6.-Acta Apertura de sobres de fecha 31 de marzo de 2015.

8.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

De la nominación

El sector pesquero artesanal presentó **una nominación** para miembros titulares y suplentes del Tercer Cargo vacante del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de merluza del sur de la X Región.

1. ÚNICA NOMINACIÓN: Sobre N° 1 que consta de un total de 197 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

i. Miembros nominados:

Titular: Sr. Antonio Vargas Maldonado. R.U.T. N° 8.425.408-8.

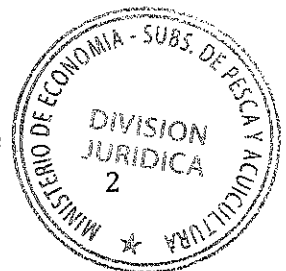
Suplente: Sr. Javier Sánchez Bustos. R.U.T. N° 11.332.468-6.

ii. **Organización que postula:** Sindicato de Trabajadores Independientes Aguas Claras de Mañihueico. R.S.U 10010493.

iii. Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 736 de 2014 y la Resolución Exenta N° 22 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.



- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. **Observación:** No se adjunta a los antecedentes.
- Formulario de postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Única nominación: La nominación presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Aguas Claras de Mañihueico, no califica.

Debido a lo anteriormente señalado, no se analizan los apoyos ni la unidad de cuenta porque la nominación no califica.

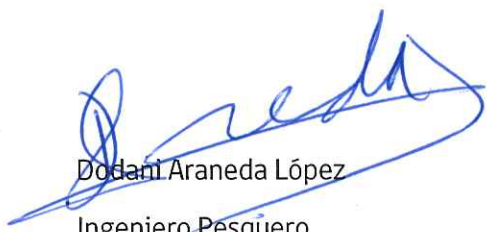
III.- CALIFICACIÓN FINAL

La nominación presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Aguas Claras de Mañihueico para el **Tercer cargo del sector pesquero artesanal del Comité de Manejo de Merluza del Sur, X Región** no cumple con todos los requisitos, por cuanto no califica, y el cargo debe ser declarado vacante a contar de la publicación de la Resolución que así lo indica.



266

Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dodani Araneda López
Ingeniero Pesquero
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Aurora Guerrero Correa
Ingeniero Pesquero
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Lorenzo Flores Villarroel
Biólogo Marino
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

